

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del día trece de junio de 2015, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.-

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES:

D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SAEZ ESCOLAR
D. PEDRO ALCALDE GARCÍA
D. PEDRO MANUEL PÉREZ ARCEREDILLO
D^a. REBECA PEREDA ORTIZ
D^a RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ
D. LORENZO ARRIBAS JORGE
D. ANTONIO GARCÍA HOYUELOS
D. FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ Y D. FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ, por ser el de mayor edad, y actuando como Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Pedro Bueno Flores.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Plaza Clemente Zaldo nº 12, Pradoluengo. 09260 Burgos. Tfno. 947 586 001. Fax: 947 586 554



Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan su respectivas listas, por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y por el PARTIDO POPULAR que seguidamente se relacionan:

D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ
D^ª. RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

El Presidente de la Corporación pregunta a los sres. Concejales si tienen inconveniente en realizar la votación para la elección del Alcalde a mano alzada, acordando por unanimidad de los presentes el realizarlo de dicho modo, procediéndose a la votación a mano alzada, con los siguientes resultados:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ	5
D ^ª . RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ	4
TOTAL VOTOS EMITIDOS:	9
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0
ABSTENCIONES	0

A la vista de lo anterior, la Mesa de Edad declara Alcalde electo por mayoría absoluta en primera votación, del AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO al Candidato D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ.

Se requiere por parte del Sr. Secretario General al Sr. Alcalde-Presidente, para que manifestase, si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.-

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. ANTONIO ARAUZO GONZÁLEZ ocupa la Presidencia.

Seguidamente el Alcalde asume la Presidencia y tomando la palabra cede la misma a la Concejala D^ª. Raquel López Contreras, Alcaldesa Saliente de la Corporación.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Plaza Clemente Zaldo nº 12, Pradoluengo. 09260 Burgos. Tlfo. 947 586 001. Fax: 947 586 554



D^a. Raquel Contreras felicita al Sr. Alcalde por los resultados obtenidos, poniéndose a disposición de los vecinos del municipio y del propio Ayuntamiento de Pradoluengo, para que el Ayuntamiento siga adelante.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra, agradeciendo a los concejales salientes así como a los votantes que han hecho posible el acceso a la Alcaldía.

Manifiesta como compromisos personales: fijar su residencia en la localidad de Pradoluengo, el no cobrar emonumentos durante el mandato en el Ayuntamiento de Pradoluengo, y trabajo diario por y para los pradoluengunos.

Manifiesta como principios de actuación en su actuación la solidaridad, la convivencia e igualdad, así como la prestación de un servicio eficiente y equitativo, siendo un férreo defensor de lo público.

Reconoce la pretensión de obtener un servicio eficiente y equitativo, así como la transparencia como eje de actuación, así como la participación ciudadana, con el objetivo de que entre todos, Pradoluengo, como en otras ocasiones, remonte el vuelo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V^o. B^o.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO


